



Ayuntamiento de Nigüelas

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO DE SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE MAESTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL, PARA LA ESCUELA INFANTIL DE 0-3 AÑOS “LOS ALMENDROS” DE NIGÜELAS, BAREMACIÓN Y CONVOCATORIA ENTREVISTA.

Asunto.- Proceso selectivo. Maestro de Educación Infantil.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección mediante Concurso, para la contratación en régimen laboral, mediante un contrato de relevo de duración hasta el cumplimiento de jubilación ordinaria de la persona relevada, de una plaza de Maestro de Educación Infantil, para la Escuela Infantil de 0 – 3 años “Los Almendros” de Nigüelas y formación de una bolsa de trabajo.

Examinada la documentación que acompaña al expediente, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

Primero.- Aprobar la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos, con la siguiente baremación:

Admitidos:

Nombre y apellidos	Documentación	CONCURSO	TOTAL
D ^a María Carmen Ibañez Agustín	XXXXXX287-A	*Formación: 3 puntos *Experiencia: 0 puntos	3 puntos
D ^a Fátima Robles Berrio	XXXXXX806-Y	*Formación: 4 puntos *Experiencia: 2 puntos	6 puntos
D ^a Susana Soto Martínez	XXXXXX298-G	*Formación: 4 puntos *Experiencia: 2 puntos	6 puntos
D ^a Ana María Rodríguez Molina	XXXXXX585-S	*Formación: 4 puntos *Experiencia: 2 puntos	6 puntos
D ^a Rocío Martín Iglesias	XXXXXX673-D	*Formación: 4 puntos *Experiencia: 2 puntos	6 puntos

Excluidos: Ninguno.

Ayuntamiento de Nigüelas



Ayuntamiento de Nigüelas

Segundo.- Convocar a los aspirantes para la realización de la entrevista para el próximo **viernes día 13 de Agosto a las 10:00 h.** en el Salón de sesiones del Ayuntamiento de Nigüelas, sito en Calle Angustias, nº 6.

Deberán acudir provistos de DNI o, en su defecto, pasaporte o carnet de conducir.

El orden de actuación de los aspirantes se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra B, atendiendo a estos efectos a la ordenación alfabética resultante del listado de aspirantes admitidos.

En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra B, el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra C y así sucesivamente. Ello de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 21 de julio de 2020, de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública.

Cuarto.- Publicar la relación de admitidos y convocatoria a entrevista en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://niguelas.sedelectronica.es>) y tablón de anuncios.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Nigüelas

C/ Angustias, 6, Nigüelas. 18657 (Granada). Tfno. 958777636. Email: ayuntamiento@niguelas.org



Cód. Validación: 52FQCE49TDSKMTGE2DECT77YR | Verificación: <https://niguelas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 2 de 2